



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3936/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
06/11/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023, que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Emma Zelmira María De Ramón Acevedo, Directivo grado 5° EUS, Planta, de l Archivo Nacional, concurra a Copiapó para realizar visita de archivo regional.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) EMMA ZELMIRA MARÍA DE RAMON ACEVEDO, [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 25 de octubre de 2023 y hasta el 25 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viatico 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslado con cargo al Presupuesto de Archivo Nacional.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1699286929729961



1699294881556



REGISTRADO
6 NOV 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1699286929729961



1699294881556

